

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. VÍCTOR- MANUEL IZQUIERDO LOYOLA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 649 de 18 de Marzo de 2009 otorgada el 30 de marzo de 2009 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

**Expediente:** 111/11

**Objeto:** "Asistencia Técnica para el fomento de la confianza y la seguridad de la información y la incorporación de buenas prácticas en el desarrollo de aplicaciones y herramientas del DNle en el marco del portal Zonatic de [www.usatudni.es](http://www.usatudni.es)"

**Procedimiento:** Simplificado

**Publicación en el perfil del contratante:** Si

**Características del Contrato:**

---

**Objeto:** El objeto del contrato es la prestación de servicios de asistencia técnica para el soporte en las actividades que INTECO desarrolla en la línea de apoyo al desarrollo de aplicaciones y servicios que integren el DNle. Concretamente se requiere una asistencia técnica que apoye a INTECO en el mantenimiento, soporte y explotación de los actuales servicios del portal de apoyo y asesoramiento técnico "ZonaTIC", ubicado dentro del sitio web [www.usatudni.es](http://www.usatudni.es).

Las tareas generales a realizar comprenden:

- Evolucionar, ampliar y mantener la arquitectura de contenidos y los propios contenidos del portal.
- Actualizar, dinamizar y aumentar la visibilidad de los catálogos del portal, el de aplicaciones que hacen uso del DNle y el de recursos de formación en torno al DNle.
- Ofrecer soporte en la gestión, evolución y mantenimiento de la oferta de cursos, talleres y seminarios de formación en línea en materia de desarrollo de aplicaciones seguras sobre DNle.
- Administrar y explotar el servicio de chat de expertos de ZonaTIC.
- Dinamizar la comunidad de desarrolladores del DNle a través de los canales de comunicación vinculados al portal.

- Prestar soporte para la resolución de cuestiones técnicas reportadas por los usuarios del portal.

**Duración:** El contrato tendrá un plazo máximo de un plazo máximo de duración de 5,5 meses, a partir de la comunicación por parte de la Sociedad del inicio del proyecto y con fecha límite de finalización el 30 de junio de 2012.

La puesta en marcha de los trabajos deberá realizarse por el adjudicatario en un periodo no superior a 7 días, a partir de la fecha en que se realice la reunión de lanzamiento.

**Posibilidad de prórroga:** No

**Presupuesto Máximo:** El presupuesto máximo del contrato, para el plazo de duración del mismo, es de **VEINTICINCO MIL CIEN EUROS (25.100 €)**, IVA excluido.

Quedan incluidos dentro del presupuesto máximo:

- La propiedad intelectual e industrial de cualquier informe o estudio técnico, anteproyecto, proyecto, desarrollos, código fuente, base de datos, programa de ordenador, resultado de I+D+i etc. elaborado con motivo de la ejecución del contrato correspondiente, esté o no prevista su realización en este pliego.
- Los gastos relacionados con los desplazamientos (medios de transporte, alojamiento, dietas, etc.) para la realización de cualquier actividad relacionada con el objeto del contrato.
- Las mejoras propuestas.

#### **Necesidad de la contratación:**

---

El portal de ZonaTIC de [www.usatudnie.es](http://www.usatudnie.es) cuenta con numerosos contenidos y materiales técnicos sobre el DNle enfocados al soporte a la industria en el desarrollo de aplicaciones que usan el DNle, así como el fomento de la elaboración de nuevos servicios que se apoyen en los estándares de calidad y seguridad del mercado. Para el mantenimiento y soporte de la evolución y mantenimiento de estas actuaciones se requiere de una empresa especializada en la materia que suministre a INTECO servicios de asistencia técnica de apoyo, lo que se reforzará el portal de apoyo y asesoramiento técnico "ZonaTIC", ubicado dentro del sitio web usatudni.es, durante los meses de enero a junio de 2012.

#### **Actuaciones del expediente:**

---

Memoria: 22 de diciembre de 2011.

Pliego de Bases y Prescripciones Técnicas: 29 de diciembre de 2011.

Publicación Pliego: 2 de enero de 2012.

Fecha fin para la presentación de ofertas: 18 de enero de 2012 a las 11:00 horas

Fecha acta valoración de la documentación general: 19 de enero de 2012.

Fecha informe de valoración: 23 de enero de 2012.

Fecha propuesta de adjudicación: 23 de enero de 2012.

#### Licitadores:

---

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 18 de enero de 2012 se han presentado los siguientes licitadores:

1. ANOVA IT CONSULTING, S.L.

#### Licitadores excluidos:

---

No se ha excluido a ningún licitador.

#### Criterios de valoración:

---

- Aplicados los criterios de valoración técnicos, la única oferta presentada por ANOVA IT CONSULTING, S.L., cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y prescripciones técnicas.
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de la oferta económica que ponderada al 40% es de 4.
- La puntuación final del único licitador presentado al procedimiento es la siguiente:

ANOVA IT CONSULTING, S.L.	8,57
---------------------------	------

#### Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

---

##### **Adjudicatario:**

ANOVA IT CONSULTING, S.L.. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de bases y prescripciones técnicas.

##### **C.I.F:**

B83844373

##### **Fecha adjudicación:**

- 23 de enero de 2011.

**Precio total y máximo de adjudicación para el contrato inicial:**

- VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (23.320,00 €), IVA excluido, a razón de un precio unitario por jornada de DOSCIENTOS DOCE EUROS ( 212 €) IVA excluido.

**Duración del contrato inicial:**

- 5,5 meses, a partir de la comunicación por parte de la Sociedad del inicio del proyecto y con fecha límite de finalización el 30 de junio de 2012.

**Posibilidad de prórroga:**

- No

**Fecha a efectos de formalización del contrato:**

- Diez días desde la notificación de la adjudicación.

Fdo. Director General